



Villa Mercedes (SL), 27 de octubre de 2025

Tte. María Ester Bazan

en la Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1305/2025** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido, de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el Artículo N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

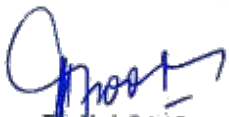
Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, toma conocimiento y junto a la coordinadora de la carrera de Licenciatura en Enfermería, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciado en Enfermería, preferentemente con experiencia acreditable en actividades vinculadas a la temática del cargo convocado. Se valorarán antecedentes en docencia en el nivel superior y formación de posgrado (no excluyente).

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, y la coordinadora de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.




Tte. María Ester Bazán
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que se propone un plazo de inscripción desde el 29 de octubre y hasta el 04 de noviembre del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

Que Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1305/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, en la asignatura Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido, de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, quien debe poseer título de Licenciado en Enfermería, preferentemente con experiencia acreditable en actividades vinculadas a la temática del cargo convocado. Se valorarán antecedentes en docencia en el nivel superior y formación de posgrado (no excluyente).

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 809/2025



[Firma]

Tte. María Ester Bazán

en Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 29 de octubre y hasta el 4 de noviembre del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
ELCONTAR, Petrona Susana	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.519.584
CANO, Paolo Guillermo Antonio	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	33.670.907
PERIALE, Héctor Hugo	Profesor Asociado Ordinario	UNViMe	16.133.034

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
AVILA, Celva Luisa	Profesor Asociado Ordinario	UNViMe	12.754.928
GALLARDO, Lautaro Emiliano	Ayudante Ordinario	UNViMe	33.702.536
MUÑOZ, Cristian Emanuel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	34.615.146



ES COPIA

[Handwritten signature]
Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio



ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 809/2025

[Handwritten signature]
Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes